

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL  
GRUPO INTERNO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

TRÁMITE No. 110016000253200680628

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 088-3523

Ficha Predial No. 155720102000000170095000000000

DIRECCIÓN: Según F.M.I 088-3523 Carrera 5 10-79 // según Ficha Predial Carrera 5 No. 6B - 261/267 del Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá

**ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE**

En el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho horas del día (08:00 a.m.), la suscrita Fiscal Seccional adscrita al Despacho Quinto del Grupo Interno de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional, en asocio con los funcionarios JAZMÍN LÓPEZ VACA, Auxiliar de Fiscal I y el funcionario del C.T.I., LEANDRO ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.769.380, nos hicimos presentes junto con el representante del Fondo para la Reparación de las Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctor ALEXANDER OTÁLVARO AGUILERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.013.235, profesional de administración de bienes, y representación de la Policía Nacional de Colombia el Subintendente JUAN CARLOS VELÁSQUEZ GRANADA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.073.320.891, en el inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 6B - 261/267 de este municipio, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la doctora Teresa Ruíz Núñez, Magistrada con Función de Control de Garantías, Sala de Justicia y Paz con sede en Bogotá, en audiencia celebrada el 10 de diciembre de 2018, dentro del radicado de la referencia, a fin de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO Y ENTREGA AL FRV** del inmueble mencionado, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 088-3523, junto con sus construcciones.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora MAGDALENA VARGAS ROJAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.641.724, quien manifestó que debía

llamar a su abogado de confianza, el doctor JOSÉ FRANYS CAMACHO RÍOS, persona que se presentó a las nueve horas del día (09:00 a.m.), momento en el que permitieron el ingreso al predio, y se les informó de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2005, Ley 793 de 2002, y el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, y demás normas concordantes.

Seguidamente se procedió a identificar el inmueble de la siguiente manera:

Área total del predio, según el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 088-3523, es de 440 metros cuadrados, y sus linderos según Escritura Pública 546 del 11 de agosto de 1987 de Puerto Boyacá, figuran así:

"...SUROESTE: En 22 metros con la Avenida Santander, NORESTE: En 22 metros con la Manzana E zona de parqueadero privado de la misma urbanización, NORESTE en 20 metros con el Lote No. 9 de la misma manzana A y por el SUROESTE en 20 metros con el Lote No. 11 de la misma manzana y encierra..."

### **Descripción Física:**

#### **Características Generales del Predio**

El predio objeto de la diligencia, consta de dos (2) plantas distribuidas así:

**Planta No. 1:** Un (1) apartamento, garaje y bodega.

**Planta No. 2:** Cuatro (4) apartamentos

En la vista exterior del predio, se observan dos unidades de construcción de diferente color, separadas por un portón color negro, entonces, la **Unidad de Construcción No. 1** está su fachada pintada de color amarillo y negro en el primer piso y en el segundo de color blanco y barandas en madera de color miel.



La **Unidad de Construcción No. 2**, esta pintada en el primer piso de color verde manzana con puertas y ventanas de color blanco y el segundo piso de color salmón con puertas y ventanas color blanco y barandas metálicas color blanco.

### **Especificaciones Constructivas:**

#### **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 1**

##### **APARTAMENTO No. 1 UBICADO EN EL PRIMER PISO**

En su fachada hay una puerta y un portón metálica de color negro, la puerta conduce al partamento del primer piso y el portón da acceso al segundo piso, allí se encuentran 3 habitaciones, 2 baños, Cocina, Sala comedor y Patio.

<b>ÍTEM</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<b>Piso</b>	Baldosa
<b>Cubierta</b>	Placa de concreto con cielo raso en machihembre
<b>Carpintería</b>	Interior: Seis (6) Puertas en carpintería de madera con sus chapas Cuatro (4) ventanas internas
<b>Baños</b>	Dos baños enchapados con piso en baldosa y paredes en cerámica con aparatos y accesorios sanitarios, uno de ellos cuenta con división en aluminio y acrílico.
<b>Cocina</b>	Mesón enchapado en granito con lavaplatos empotrado en acero inoxidable y cajones superior e inferior en madera
<b>Habitaciones</b>	Tres (3) habitaciones con tres (3) closet en madera
<b>Patio</b>	Lavadero en concreto y la alberca enchapada en cerámica

##### **APARTAMENTO No. 2 UBICADO EN EL SEGUNDO PISO**

La fachada se compone de un balcón en madera con paredes de color blanco, dos (2) puertas ventanas que dan acceso al apartamento, una a la alcoba principal y la otra a la sala. Este apartamento se compone por 4 habitaciones, 3 baños, un estudio,



*Handwritten signature or initials.*

Sala, Comedor, Cocina Integral, Zona de ropas – lavadero, Corredor perimetral externo en madera.

ITEM	CARACTERÍSTICAS
<b>Piso</b>	Corredor enchapado en porcelanato y las habitaciones en baldosa
<b>Cubierta</b>	En teja fibrocemento con teja de barro en la fachada exterior con cielo raso en machihembre
<b>Carpintería</b>	Interior: Ocho (8) puertas en madera cedro con chapas y una puerta en acrílico y aluminio que da acceso a un baño. Nueve (9) ventanas en madera con vidrio Tres (3) ventanas metálicas, dos con vidrio y una sin vidrio
<b>Baños</b>	Tres (3) baños enchapados en cerámica en paredes y piso, aparatos y accesorios sanitarios. En el baño de la alcoba principal cuenta con una alberca enchapada, la cual no está en funcionamiento.
<b>Cocina</b>	Cocina integral, con mesón y poceta en mármol color café y negro, campana extractora, estufa de 4 puestos y horno en desuso marca haceb, paredes enchapadas en baldosa y piso en porcelanato, muebles de madera superior en inferior empotrados.
<b>Patio de ropas</b>	Piso enchapado en baldosa con lavadero en concreto enchapado interno y externo. Paredes enchapadas en cerámica, en la parte superior se encuentra una reja y un closet, también hay un tanque de agua elevado en concreto con capacidad de 2000 litros.
<b>Habitaciones</b>	Cuatro (4) habitaciones con su respectivo closet en madera

## UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 2

En el **primer piso** en la fachada hay una (1) puerta y un portón de color blanco, el portón da acceso a los apartamentos y la puerta al cuarto bodega, una (1) ventana, allí se encuentra un cuarto tipo bodega con piso en concreto y mineral amarillo, con un baño con sanitario y lavamanos, enchapado en paredes y piso en desuso. Este bien es utilizado para almacenar las pinturas que vende la señora MAGDALENA VARGAS ROJAS, en su Ferretería M.G., siguiendo al fondo se encuentra un espacio abierto con estructura en concreto en donde guardan materiales de la mencionada ferretería y también como parqueadero de uso particular.



*[Handwritten signature]*

En el **Segundo piso**, hay en la parte exterior dos puertas y dos ventanas metálicas con vidrio color blanco, y una baranda de balcón metálica de color blanco con columnas en madera y techo en fibrocemento, allí se encuentran tres apartamentos, descritos así:

**APARTAMENTOS Nos. 3 y 4**

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Consta de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 habitaciones</li> <li>• 1 baño</li> <li>• Salón Cocina – Sala – Comedor y Lavadero</li> </ul>
Piso	Baldosa
Cubierta	Teja en fibrocemento y cielo raso en machihombre
Carpintería	Interior: Puertas en carpintería de madera
Baños	Paredes y piso enchapados en Cerámica, aparatos y accesorios sanitarios en buen estado, sin división acrílica
Cocina	Con mesón en baldosa blanca a media altura, y lavaplatos en acero inoxidable, su paredes y pisos enchapadas en cerámica.

**APARTAMENTO No. 5**

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Consta de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 habitaciones</li> <li>• 1 baño</li> <li>• Salón Cocina – Sala – Comedor y Lavadero</li> </ul>
Piso	Baldosa
Cubierta	Teja de fibrocemento
Carpintería	Interior: Puertas en carpintería de madera
Baños	Un baño, enchapadas sus paredes y pisos en Cerámica, aparatos y accesorios sanitarios en buen estado
Cocina	Mesón en concreto y enchapado en cerámica y lavaplatos en acero inoxidable, paredes sin enchapar y piso en baldosa. <b>Lavadero</b> , construido en concreto y la alberca enchapada en cerámica en su interior, hay un espacio donde hay un altillo que soporta el tanque de agua con capacidad para 1000 litros.

**Servicios:** Cuenta con servicio de energía eléctrica, de acueducto, alcantarillado y aseo y gas natural.

**Estado del Bien:** El predio en general se encuentra en buen estado de conservación.



*Handwritten signature or initials.*

**Uso o Destinación Actual del Bien:** Es de habitacional.

Acto seguido, se les informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones, y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido al bien que por esta acta se les entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas se entiende que quedan debidamente posesionados.

De la misma forma, se les hace saber a los funcionarios comisionados y a quien atiende la diligencia, que desde este momento en adelante, se entenderá para todos los efectos relacionados con el bien en cuestión, con la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, ubicada en Bogotá, en la Carrera 85 D No. 46<sup>a</sup>-65 PISO 3 Complejo logístico San Cayetano, entidad a disposición de quien queda a partir de este instante el bien inmueble referido, y quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes.

En consecuencia se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 088-3523 JUNTO CON SUS CONSTRUCCIONES**, para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, artículo 2.2.5.1.4.1.2 del Decreto 1069 de 2015 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble al **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**, representado en esta diligencia por el funcionario ALEXANDER OTÁLVARO AGUILERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.013.235, profesional de administración de bienes, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del inmueble hasta tanto se resuelva en sentencia el destino que ha de tener el predio. En desarrollo de las normas citadas **procede el Despacho a hacer entrega real y material del inmueble.**

**Observaciones:** Se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico y filmico: Si (X) No (\_\_\_); se hace entrega del acta de secuestro del presente bien, al del Fondo para la Reparación de las Víctimas y a quien atiende esta diligencia, la seora MAGDALENA VARGAS ROJAS.

En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a quien atiende la diligencia, y manifestó:

No siento que se me hayan vulnerado derechos dentro de esta diligencia, están en cumplimiento de su deber, ya llegara el momento de presentar la oposición ante el proceso respectivo.

El Representante del Fondo de Reparación a las Víctimas, doctor ALEXANDER OTÁLVARO AGUILERA, manifestó:

Teniendo en cuenta, que el inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 6B - 261/267, se encuentra plenamente identificado, la diligencia la fue atendida por la señora MAGDALENA VARGAS ROJAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.641.724, quien al momento de la diligencia se encuentra ejerciendo ocupación dentro del inmueble.

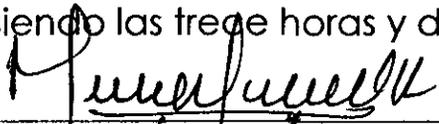
En mi calidad de Delegado del Fondo para la Reparación de las Víctimas y atendiendo las instrucciones impartidas por la Coordinación del FRV, dejo constancia que a partir de la suscripción de la presente acta, este bien ingresa al inventario como inmueble administrado por el FRV de acuerdo, por lo cual se entrega bajo la figura de comodato precario por el término de dos (2) meses a señora MAGDALENA VARGAS ROJAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.641.724.

Lo anterior, mientras se surten los trámites para la suscripción del contrato de arrendamiento correspondiente y de acuerdo con los parámetros y requisitos que tiene definido el FRV, al vencimiento del término de tiempo establecido anteriormente (2 meses). Por otro lado, es de advertir, que

de acuerdo con lo manifestado en la diligencia por las personas que atendieron la misma que, de conformidad con la normatividad vigente especial de Justicia y Paz, al Fondo para la Reparación de las Víctimas no le compete resolver sus diferentes solicitudes, que si así lo estiman pertinente, podrán iniciar incidente de oposición a la medida cautelar de que trata el artículo 17C de la Ley 975 de 2005, ante el Tribunal de Justicia y Paz competente.

Se deja constancia que el ingreso al inmueble objeto de esta diligencia, fue por voluntad de la persona que atendió la misma.

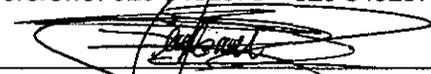
No siendo otro el objeto de la presente, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron siendo las trece horas y diez minutos del día (13:10 p.m.).

  
QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Nombre y Apellido: MAGDALENA VARGAS ROJASS

Dirección: Carrea 5 No. 10-111

Teléfono: 320 3402596 – 320 3402594

  
ABOGADO

Nombre y Apellido: JOSÉ FRANY CAMACHO RÍOS

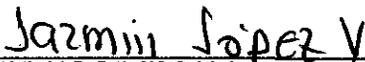
T.P. No. 44225 C.C. 9.519.277

Dirección: Carrera 3 A No. 7-120 segundo piso Puerto Boyacá

Teléfono: 311 8107896

  
FISCAL 155 SECCIONAL ADSCRITA AL DESPACHO QUINTO

Nombre y Apellido: SANDRA MONSALVE RODRÍGUEZ

  
AUXILIAR DE FISCAL I

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - JUSTICIA TRANSICIONAL

Nombre y Apellido: JAZMIN LÓPEZ VACA

  
APOYO OPERATIVO - INVESTIGADOR

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - JUSTICIA TRANSICIONAL

Nombre y Apellido: LEANDRO ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

  
REPRESENTANTE FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS

Nombre y Apellido: ALEXANDER OTÁLVARO

Dirección: Carrera 85 D No. 46ª-65 PISO 3 Complejo logístico San Cayetano

Teléfono: 7965150 extensión 4280

APOYO DE SEGURIDAD

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – COMANDO EL MARFIL

Nombre y Apellido: Subintendente JUAN CARLOS VELÁSQUEZ GRANADA